

## **El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos**

### **The Internal Control System: guarantee of the achievement of objectives**

**Dra. C. Carolina Plasencia Asorey**<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Especialista de II Grado en Medicina General Integral. Doctora en Ciencias Médicas. Profesora Titular. Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, Cuba.

#### **RESUMEN**

Un adecuado Sistema de Control Interno es parte importante de una entidad bien organizada, pues garantiza salvaguardar los bienes y hacer confiables los registros y resultados de la contabilidad; acciones indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña. La Contraloría General de la República de Cuba y otros organismos estatales son los encargados de comprobar que ello se cumpla cabalmente en cada institución o empresa del país.

**Palabras clave:** Sistema de Control Interno, Contraloría General de la República, contabilidad, auditoría, finanzas y precios, instituciones sanitarias

#### **ABSTRACT**

An appropriate Internal Control System is an important part of a very organized entity, because it guarantees to safeguard the wealth and to make the records and results of contability reliable; which are indispensable tasks for the good progress of any organization, either big or small. The General Comptrollership of the Republic of Cuba and other state organizations are in charge of checking that these previous tasks are completely fulfilled in each domestic institution or enterprise.

**Key words:** Internal Control System, General Comptrollership of the Republic, countability, auditorship, finances and prices, health institutions

#### **INTRODUCCIÓN**



Desde que en noviembre de 2009 se anunció que la V Comprobación Nacional al Control Interno tendría lugar del 19 de abril al 21 de mayo de 2010 (organizada por la Contraloría General de la República, los ministerios de Auditoría y Control y de Finanzas y Precios, en coordinación con la Asociación Nacional de Economistas y Contadores y el apoyo de estudiantes universitarios), tanto dirigentes como trabajadores del sector de la Salud comenzaron a preparar

concienzudamente sus entidades para ser sometidas a esta evaluación.

El control es inherente a la actividad humana desde todos los tiempos, de manera que ha evolucionado desde la simple necesidad de seguridad individual o colectiva hasta la imperiosidad de verificar el cumplimiento de los objetivos preestablecidos y sus acciones resultantes.<sup>1</sup>

Ya a finales del siglo XIX, como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las empresas, se demostró la importancia de implantar sistemas de control interno.<sup>2</sup>

La definición formal de control interno, publicada originalmente en 1949 y repetida en subsiguientes ediciones, es sucinta y sirve como punto de partida para explicar la función de este mecanismo y su uso en la teoría y práctica de la auditoría: "...El control interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..., un "sistema" de control interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas".<sup>3</sup>

Aun cuando el Estado es un ente singular, se encuentra conformado por múltiples organizaciones que gozan individualmente de una relativa autonomía; sin embargo, el control interno no solo constituye el mecanismo requerido para verificar el cumplimiento de metas y planes de cada una de las unidades estatales: debe existir una cohesión tal entre los controles internos, capaz de permitir establecer que la eficiencia global de la administración del Estado responde a las expectativas de la sociedad en su conjunto; y, en ese caso, es cuestión prioritaria lograr el equilibrio entre autonomía y coherencia, que facilite el funcionamiento armónico de un sistema tan complejo como el estatal. Entonces deviene indispensable que cada organización del Estado conozca y comprenda cuánto contribuye al bien común, toda vez que se trata de un proceso complejo, pues implica generar conciencia en las personas sobre la importancia de su rol en la administración estatal y en las autoridades la imperiosidad de que aprendan a confiar en sus subordinados para que actúen en equipo, con vista a la ejecución de una tarea colectiva.<sup>1</sup>

Por mucho tiempo, el alcance del Sistema de Control Interno estuvo limitado a las áreas económicas, de manera que se hablaba al respecto como de un asunto inherente a las actividades de contabilidad y finanzas; por ende, las restantes áreas operacionales y, de hecho, sus trabajadores, no se sentían involucrados.

En Cuba, la dirección del Gobierno a través de los ministerios de Finanzas y Precios y de Auditoría y Control, en unión de otros órganos y organismos del Estado y más recientemente de la Contraloría General de la República, han desarrollado un constante y sostenido esfuerzo por consolidar el control interno en las diferentes entidades, de modo que este constituye una preocupación de las organizaciones, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, lo cual ha permitido que progresivamente se hayan planteado distintas concepciones acerca de esa actividad, así como también de los principios y elementos que deben conocerse e implantarse en la entidad cubana actual.

Más aún: el 2003 puede considerarse como el año del control en todo el país, puesto que los ministerios de Finanzas y Precios y Auditoría y Control emitieron disposiciones que obligan a garantizar el control de todos los recursos que el Estado pone a disposición de las entidades para la creación de bienes y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.<sup>4</sup>

La Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios delimitó un nuevo marco conceptual del Control Interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, con lo cual se logra que a nivel de las organizaciones, de la auditoría interna o externa o de los espacios académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común y una visión integradora, que satisfagan las demandas de todos los entes involucrados.<sup>5</sup>

En la referida Resolución, además de definirse qué es el control interno, se describen el contenido de los componentes y las normas para su implementación y evaluación, de forma tal que se revoluciona el concepto de ese mecanismo, pues se extiende su aplicación a todas las actividades que se desarrollan en las organizaciones, de modo que, a los efectos, se cataloga como el proceso integrado a las operaciones, efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los siguientes objetivos:<sup>6</sup>

- Confiabilidad de la información
- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, establecidas

Establece como componentes del control:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión y monitoreo

Un adecuado Sistema de Control Interno es parte importante de una entidad bien organizada, pues garantiza la salvaguarda de los bienes y hace confiables los registros y resultados de la contabilidad, que resultan indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña. En Cuba, donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación consecuente del sistema de control interno en todos sus aspectos es vital. Por otra parte, quien pretenda obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de su organización, no puede ignorar la planeación y aplicación de un Sistema de Control Interno con los requerimientos necesarios para lograr dichos objetivos.<sup>3</sup>

Son muchos los beneficios que reporta, para la entidad cubana, la implementación del nuevo concepto de control interno a través de sus componentes y con variados matices: un cambio en la mentalidad de los directivos y todos los trabajadores en cuanto al alcance, el enfoque y los objetivos del mencionado control y las responsabilidades de todos para con el sistema; mejor organización del trabajo, al quedar establecidos los manuales de organización y el diseño de cada puesto laboral; disposición de indicadores para evaluar el desempeño de cada área funcional y cada puesto de trabajo; posibilidad de diseñar actividades de control según las características de cada entidad y adecuadas al resultado de una identificación y evaluación de sus riesgos, así como contribución al autocontrol y fortalecimiento de la autoridad y el liderazgo.<sup>5</sup>

Pero la conclusión más importante de su interpretación es que un sistema de control interno deberá ser planeado y nunca dejado a la casualidad o espontaneidad. No. El control interno constituye una trama bien pensada de métodos y medidas de coordinación, ensambladas de forma tal que funcionen coordinadamente con fluidez, seguridad y responsabilidad, de manera que garanticen el propósito de preservar, con la máxima seguridad, el control de los recursos.<sup>3</sup>

Esta verificación nacional del 2010 tiene la novedad de estar precedida de un proceso de autocontrol en todos los centros, con el objetivo de lograr que la sistematicidad y el rigor en la supervisión de las tareas, contribuya a alcanzar la máxima eficacia de los sistemas de dirección y gestión administrativa. La Contraloría General de la República, organismo de reciente creación en el país, preparó la Guía para el Autocontrol, tanto para las unidades presupuestadas como para las del sector empresarial, las cuales tienen aspectos comunes, pero, a la vez, otros específicos, ajustados a las características de cada una. La entrega de las referidas guías desde hace ya varios meses facilitó la preparación de las entidades con suficiente tiempo e incluso el análisis en sus respectivos consejos de dirección y la aplicación de las medidas correspondientes, dirigidas a resolver las insuficiencias y mejorar aspectos que lo requiriesen. Particular interés ha puesto, además, en la educación y apoyo a las direcciones administrativas para la implementación y perfeccionamiento de los sistemas integrales de control interno, con vista a romper esquemas y métodos burocráticos de otros tiempos.

La intensa preparación recibida, de acuerdo con el cronograma orientado desde octubre del 2009 y el acertado enfoque en el sentido de que no se trata de un asunto exclusivo de especialistas, sino de dirigentes y todos los trabajadores, garantiza que la V Comprobación Nacional al Control Interno no encuentre desprevenida a institución alguna, de tal suerte que cuando los resultados de la citada comprobación nacional sean evaluados y analizados con los organismos, no haya margen para el estupor ni situaciones desagradables, que terminen dañando, a la par de la economía, la moral, la imagen y el prestigio de colectivos enteros.  
**iNo caben sorpresas en esta comprobación!**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Toledo Cartes JE. El control interno de la administración: modernización de los sistemas como una emergencia. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 de octubre de 2003.  
<<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art19.pdf>> [consulta: 5 abril 2010].
2. Martínez Calderín L. El control interno: un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión.  
<<http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/revistas/index/assoc/HASH6e54/32a38a83.dir/doc.pdf>> [consulta: 5 abril 2010].
3. Capote Cordovés G. El control interno y el control. Economía y Desarrollo 2001;129(2). <[http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia\\_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf)> [consulta: 12 abril 2010].
4. Abreu Herrera MF. Después del diagnóstico de control interno. Una propuesta para Identificar y evaluar riesgos. <<http://www.betsime.disaic.cu>> [consulta: 12 abril 2010].
5. Control Interno. II Programa de preparación económica para cuadros. Material de consulta. La Habana: CECOFIS, 2005.
6. Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No.297-2003.  
<<http://www.cujae.edu.cu/esib/ftp/Diplomados/Asistido%20de%20Gesti%C3>>

B3n%20de%20Empresas/modulo%20I/Sistemas%20de%20GESTION/Base%20Legal%20GESTION/6.Control%20interno/Res%20297%20-03%20%20MFP.pdf>[consulta: 4 mayo 2010].

Recibido: 6 de mayo de 2010  
Aprobado: 7 de mayo de 2010

**Dra. C. Carolina Plasencia Asorey.** Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas, calle 5 No.51, entre calle 6 y avenida Cebreco, reparto Vista Alegre, Santiago de Cuba, Cuba.  
Dirección electrónica: carolina@medired.scu.sld.cu